



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Ing. Agr. Gabriela Elizabet BOAGLIO - DEPASE

VISTO:

Las actuaciones efectuadas por la Secretaria de Asuntos Estudiantiles, por la cual solicita la adecuación de remuneración de la Ing. Agr. Gabriela Elizabet BOAGLIO, en sus funciones de Directora del Departamento de Admisión y Seguimiento de Estudiantes; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa.

Por ello.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1: Designar a la Ing. Agr. Gabriela Elizabet BOAGLIO, Legajo 52.395, con una remuneración equivalente al cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple, para cumplir funciones de Directora del Departamento de Admisión y Seguimiento de Estudiantes, dependiente de Secretaría de Asuntos Estudiantiles, desde el 1º de septiembre de 2025 y hasta el 31 de agosto de 2027 o hasta quien suscribe lo disponga.

ARTICULO 2: Disponer que el personal citado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90), y al Área de Informática de esta casa a fin de solicitar su correo electrónico oficial donde recibirá las correspondientes notificaciones.

ARTICULO 3: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal, al Área de Procesamiento de Datos y a las Secretarías de Asuntos Académicos, Planificación Institucional y General. Cumplido, al

interesado. Cumplido, Archívese.